



Factura: 002-992-000026706



20180901009P02293

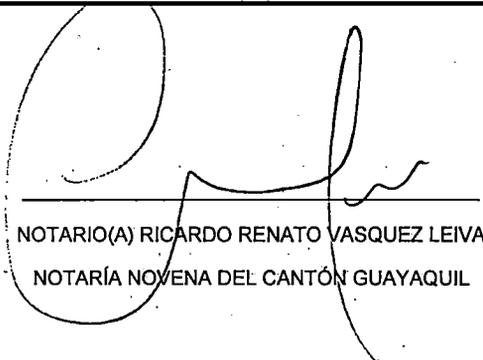
NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901009P02293					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRIBIANI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992503416001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JIMMY ENRIQUE CASANOVA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que r
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39200.00					

N° TRAMITE: 66006-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 27/08/18 2.1.1


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

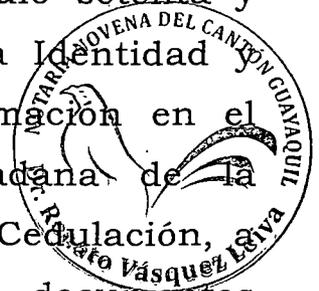


1 **No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P02293**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**
3 **Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
4 **DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA**
5 **TRIBIANI S. A.**

6 **CUANTÍA: USD \$ 39.200,00**

7 **DI: 3 COPIAS**

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy, nueve de Agosto del
10 año Dos mil Dieciocho, ante mi **DOCTOR RICARDO**
11 **RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón
12 Guayaquil comparece: El señor don **JIMMY ENRIQUE**
13 **SORIANO CASANOVA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,
14 ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía
15 **TRIBIANI S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento
16 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente;
17 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
18 residencia en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer Doy
19 Fe, al haberme presentado su cédula de identidad
20 (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas
21 copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego
22 a esta escritura como documentos habilitantes y
23 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
24 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
25 Datos Civiles, a la obtención de su información en el
26 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
27 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
28 través del convenio suscrito con esta Notaría, documentos



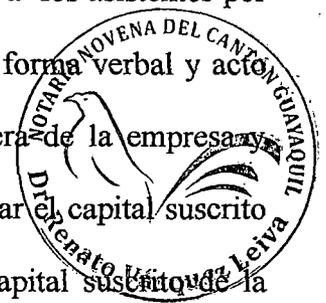
1 generados que se agregarán como habilitantes. Advertido el
2 compareciente por mí el notario de los efectos y resultados
3 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
5 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
6 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase
9 incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital
10 Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales, que se celebra
11 de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente
13 escritura pública el señor **JIMMY ENRIQUE SORIANO**
14 **CASANOVA,** en su calidad de Gerente General de compañía
15 **TRIBIANI S. A.,** funcionario que además de estar facultado por
16 expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado
17 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida
18 compañía celebrada el dos de Agosto del dos mil dieciocho.-
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
20 otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el
21 veintiséis de enero del dos mil siete, se constituyó la compañía
22 denominada **TRIBIANI S. A.,** siendo inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil
24 siete; y, **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía **TRIBIANI S. A.,** celebrada el dos de Agosto del dos
26 mil dieciocho, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito; Reformar los
27 Estatutos Sociales y Autorizar al Representante Legal para que
28 otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley

1) para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.
2) **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos éstos antecedentes,
3) el señor Jimmy Enrique Soriano Casanova, en su calidad de
4) Gerente General de la compañía **TRIBIANI S. A.**, por expresa
5) voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía
6) reunida el dos de Agosto del dos mil dieciocho y en cumplimiento
7) de lo acordado en ella declara: **a)** Que el Capital Suscrito de la
8) compañía queda aumentado en la suma de TREINTA Y NUEVE
9) MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10) AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de
11) CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12) AMERICA; **b)** Bajo juramento declara que el referido aumento de
13) capital se realiza mediante la emisión de treinta y nueve mil
14) doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
15) Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido
16) suscritas y pagadas de la siguiente manera: Señora ingeniera
17) Mónica Cristina Cassanello Panchana, suscribe treinta y nueve
18) mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
19) los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un
20) veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, en
21) numerario, esto es, la suma de nueve mil ochocientos dólares de
22) los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega en
23) la caja de la compañía que ha efectuado la suscriptora. Se deja
24) expresa constancia que el pago de dicho aumento se hace en
25) numerario y que el saldo a cancelar se hará en numerario en el
26) plazo de dos años. Siendo la accionista suscriptora de
27) nacionalidad ecuatoriana. **c)** Que se reforma los Artículos Quinto
28) y Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía con el texto y

1. sentido determinado en el Acta de Junta General, los mismos que
2. se transcriben a continuación: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital
3. suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE
4. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil
5. acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada de
6. ellas, capital que podrá así mismo, ser aumentado por resolución
7. de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las
8. acciones serán ordinarias y nominativas y numeradas de la cero
9. cero cero uno a la cincuenta mil inclusive." y, **d)** Que bajo
10. juramento declara que la empresa a la presente fecha, no tiene
11. contrato firmado con ninguna institución del sector público y
12. además que no tiene deudas con el estado ni con el Instituto
13. Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-**
14. Además de insertar el texto del Acta de Junta General de
15. Accionistas a que se hace referencia en este instrumento,
16. incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del
17. Gerente General de la compañía con el que legitima su
18. personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás
19. requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-
20. (firmado) FELIX MONTEL SELLAN, ABOGADO FELIX MONTEL
21. SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta -
22. Colegio de Abogados del Guayas" (Hasta aquí la Minuta).- ES
23. COPIA.- Se agregan el nombramiento de Gerente General, el
24. Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
25. compañía **TRIBIANI S. A.**, celebrada el dos de Agosto del dos mil
26. dieciocho.- El presente contrato se encuentra exento de
27. impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
28. veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

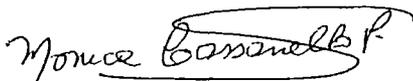
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRIBIANI S. A., CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de Agosto del 2018, siendo las 09H00, en la oficina de la compañía, la misma que está ubicada en las calles Carchi # 2001 y Luque, se reúnen los accionistas de la compañía **TRIBIANI S. A.**, señores: a) Sr. Jimmy Enrique Soriano Casanova, Gerente General y propietario de 780 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) Sra. Ing. Mónica Cristina Cassanello Panchana, Presidente y propietaria de 10.020 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sra. Ing. Mónica Cristina Cassanello Panchana e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Jimmy Enrique Soriano Casanova. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Aumento de Capital Suscrito de la compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que como política económica y financiera de la empresa y además para darle una mejor imagen a la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a más

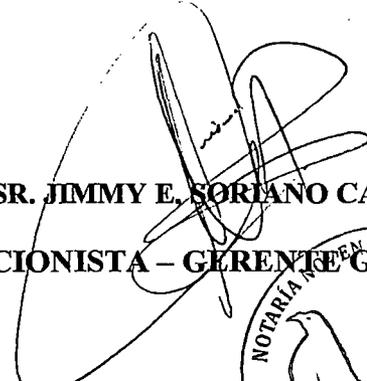


del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que debe estar representado mediante la emisión de treinta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que además es necesario indicar que los actuales accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones correspondiente al aumento, en proporción a las que tienen al momento de esta junta, haciendo notar que el capital suscrito en la constitución y posterior aumento se encuentra íntegramente pagado a esta fecha y momento. La sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resuelve: Aumentar el capital suscrito en la suma de treinta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que dicho aumento de capital estará dividido en treinta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el accionista señor Jimmy Enrique Soriano Casanova plenamente consciente de sus derechos de suscribir estas nuevas acciones, en la proporción que tiene actualmente, renuncia su derecho, por lo que la señora ingeniera Mónica Cristina Cassanello Panchana, es quien ejercita y suscribe las correspondientes treinta y nueve mil doscientas acciones del aumento de capital y pagándolas en un 25% del valor de cada una de las acciones, el resultado de la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondiente al aumento de capital aprobado es el siguiente: Señora ingeniera Mónica Cristina Cassanello Panchana, suscribe treinta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 25% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega en la caja de la compañía que ha efectuado la suscriptora. Se deja expresa constancia que el pago de dicho aumento se hace en numerario y que el saldo a cancelar se hará en numerario en el plazo de dos años.. Toma nuevamente la palabra la Presidente para indicar a la junta que como se ha decidido aumentar

el capital suscrito de la compañía, es menester reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales que dice relación con el capital y las acciones de la compañía, para lo cual se pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad de votos, siendo el texto el siguiente: **“ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada de ellas, capital que podrá así mismo, ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y numeradas de la cero cero cero cero uno a la cincuenta mil inclusive.”.- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que celebre la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 09H57, la Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



SRA. MONICA C. CASSANELLO PANCHANA
ACCIONISTA – PRESIDENTE



SR. JIMMY E. SORIANO CASANOVA
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992503416001

RAZON SOCIAL: TRIBIANI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SORIANO CASANOVA JIMMY ENRIQUE

CONTADOR: BARONA COLOMA JOSE VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/2007

FEC. INSCRIPCION: 02/04/2007 **FEC. ACTUALIZACION:** 02/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CARCHI Número:
1101 Intersección: LUQUE Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO ADOLFO SIMONS Telefono:
Trabajo: 042388177

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESVA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 02/08/2007 01:38:23



Javier Laviana Torres
DELEGADO D.E. SUC,
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

AR

NUMERO RUC: 0992503416001

RAZON SOCIAL: TRIBIANI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/03/2007

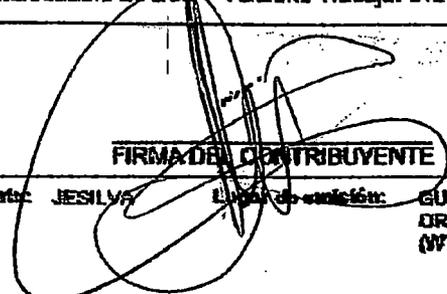
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** NUEVE DE OCTUBRE **Calle:** CARCHI **Número:** 1101
Intersección: LUCUE **Teléfono Trabajo:** 042368177


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)

Fecha y hora: 02/08/2007 01:08:23



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
CALLE LAS AMÉRICAS 1000
QUITO

TRIBIANI S. A.

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.018

Señor

JIMMY ENRIQUE SORIANO CASANOVA

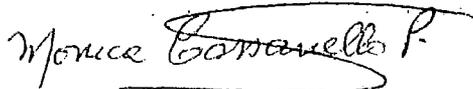
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRIBIANI S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

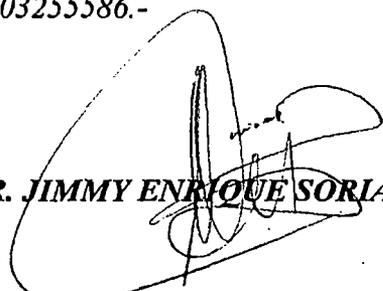
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décima del cantón Guayaquil, el 26 de Enero del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de Marzo del 2.007.-

Atentamente,

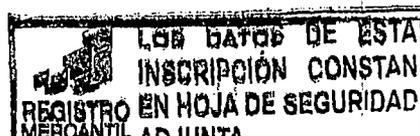


SRA. ING. MONICA CRISTINA CASSANELLO PANCHANA
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 7 de Marzo del 2.018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0903255586.-



SR. JIMMY ENRIQUE SORIANO CASANOVA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.011
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRIBIANI S.A.**, a favor de **JIMMY ENRIQUE SORIANO CASANOVA**, de fojas **10.760 a 10.763**, Registro de Nombramientos número **3.082**.

ORDEN: 11011



Guayaquil, 12 de marzo de 2018

REVISADO POR *[Signature]*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TRIBLANI S.A.

ACTIVIDADES DE VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

Direc.: Carchi 1101 y Luque
Telef.: 2368177 * Guayaquil - Ecuador
R.U.C. 0992503416001

COMPROBANTE DE INGRESO

0000009

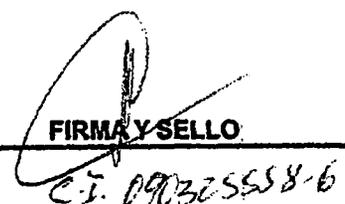
Ciudad: Guayaquil fecha: 2 de Agosto 2018 Valor \$ 9.800=

Recibido de: Monica Cassanella Panchana

Dirección: _____ Telf.: _____

Por concepto de: Aporte Capital de la Ing. Monica Cassanella Panchana

la suma de (En letras): nueve mil ochocientos — * — Dólares

CUENTAS	DEBITO	CREDITO	Banco: <u>Guayaquil</u> Efectivo <input type="checkbox"/>	
			Cuenta N°	Cheque N°
			<u>004590498</u>	<u>AA-195495</u>
			Beneficio	
			 FIRMA Y SELLO C.I. 090305558-6	
Observaciones				



1947

1948

1949

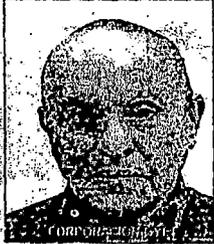
BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 160009747
Nombre : TRIBIANI S.A.
Numero Papeleta : 146064187
Monto Cheque : 9,800.00
Monto Total : 9,800.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0160 9 DE OCTUBRE
Cajero : BINBENAP BENAVIDES A
Fecha : 02-08-2018 11:32
Control : Sec-00005207

AUMENTO - Mo: c.p. - TRIB
2/08/18



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903255586

Nombres del ciudadano: SORIANO CASANOVA JIMMY ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ GARCIA MARYURI YANET

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: SORIANO JULIO

Nombres de la madre: CASANOVA NINFA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-145-18756



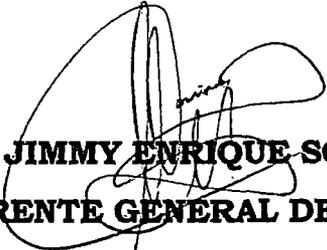
183-145-18756

Ing. Jorge Troya Fuertes



1 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
2 Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Per
3 tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
4 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
5 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
6 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21


SR. JIMMY ENRIQUE SORIANO CASANOVA
GERENTE GENERAL DE TRIBIANI S. A.
C. C. # 0903255586
C. V. # 393 - 125
RUC. # 0992503416001




DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este... *Tea pvs* TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, **09 AGO. 2018**

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000038366



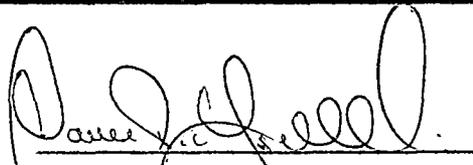
20180901010000811

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901010000811

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA TRIBIANI S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA TRIBIANI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0197

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTIEL SELLAN FELIX GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906995097
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901009P00885


 NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DÉCIMA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.845
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **TRIBIANI S.A.**, de fojas **39.283** a **39.295**, Registro Mercantil número **3.439**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41845



* V H G H U D S 9 R G H U I 0 0 0 0 9 2 9 0 *



R A Z C A D E N A 2



R A Z C A D E N A 3



R A Z C A D E N A 4


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0428330